

Permisos de pesca de menor escala y sus nuevos desafíos



Eminente muerte de armadores anchoveteros de lanchas de 32 a 50 toneladas

www.perupesquero.org

EDICIÓN N° 23 SEPTIEMBRE 2015

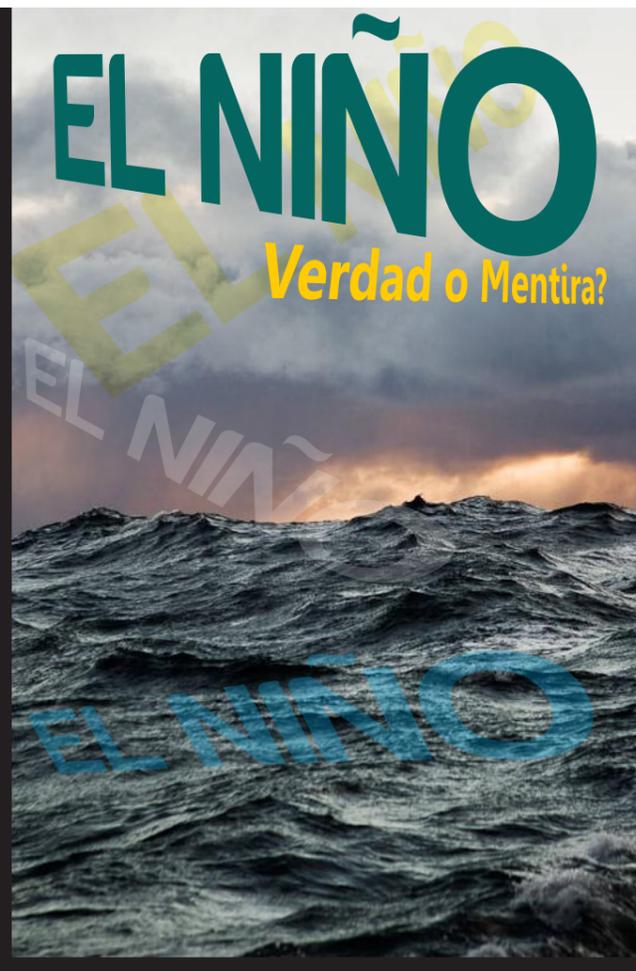
DIRECTORA: ROCÍO VÁSQUEZ GOICOCHEA

PRECIO: S/. 0.50



CON NUEVA CLASIFICACIÓN DE PLANTAS
SANIPES liquidará Industria Conservera Chimbotana

● **Más de 70 mil chimbotanos se quedarán sin empleo Naves artesanales y de menor escala desaparecerían**



**SE LE ACABÓ LA "MAMADERA" !!!
Tito Méndez denunciado por Falsificar Firmas y Contra la Fe Pública**





SANIPES debe ubicarse en temas de higiene, saneamiento y calidad de materia prima. Además, debe exigir que las empresas industriales de la SNP, todas cuenten con un laboratorio microbiológico en cada planta.



Mientras que el gobierno de Ecuador protege su industria pesquera, Tailandia, China y Chile la subsidian, el Estado peruano formaliza Acta de defunción para la industria conservera.

CON NUEVA CLASIFICACIÓN DE PLANTAS

SANIPES sepultaría Industria Conservera Chimboteana

Considerada como uno de los eslabones con mayor impacto a nivel social debido a la fuerza laboral que genera; las plantas o establecimientos pesqueros son parte de una sensible industria cuya fragilidad subyace en la raquítica sostenibilidad de las plantas circunscritas en la cadena productiva para el Consumo Humano Directo de la Anchoveta.

Pese a todas estas debilidades del sector, entre gallos y medianoche de manera informal el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES- ahoga más el alicaído sector al tratar de imponer e implementar de manera inconsulta y arbitraria, el procedimiento de clasificación de plantas dedicadas a la producción de alimentos pesqueros para el Consumo Humano Directo (CHD) con el dizque propósito de categorizar los establecimientos pesqueros y acuícolas con grados A, AB, B, C y D.

Incomodos por la decisión del "ente técnico", en Chimbote donde se aglutina la mayor cantidad de plantas; se generó una rápida reacción de disconformidad por parte de varios empresarios anidados al sector del CHD, quienes en dialogo con el Viceministro de Pesquería Juan Carlos Requejo, expresaron su desacuerdo con la forma en que los inspectores de SANIPES, iniciaron una serie de visitas de carácter sancionador, cuando el proyecto no solo se supone es confidencial sino que aún se encuentra en "Consulta" entre los diversos actores de la cadena productiva de Anchoveta para el CHD.

En la reunión, se escuchó que está representa una cacería de brujas contra los pequeños y medianos productores, peor aún si se tiene en cuenta que el impacto de la norma en "Consulta", traería nefastas consecuencias al sector de enlatados pesqueros, que podría condu-



cirlos a su desaparición empresarial.

Uno de los temores de los pequeños y medianos inversionistas es que con la norma muchos de ellos quedarían fuera de juego, no solo a la rigurosidad de los protocolos sanitarios que deberían implementarse sino debido a los altos costos de inversión para acceder a onerosas certificaciones de nivel internacional, que si bien es cierto garantizan la inocuidad e higiene de los productos; pero tienen como destino la Comunidad Europea y otros puntos del mercado exterior, cuya demanda no es abastecida con productos de las pequeñas y medianas plantas pesqueras. En ese sentido, reclamaron ceñirse al cumplimiento de la normatividad nacional.

Otro de los cuestionamientos a la futura norma radica en el fondo del proyecto; que según explicaron algunos expertos significaría una "etiqueta" que restaría competitividad a las empresas locales, ya que muchas de ellas no gozan del capital para hacer grandes inversiones que los incluya en la categoría A o AB según los requerimientos de la nueva nomenclatura y muchos no obtendrían ni la C o certificación D, adicionando, "señor Viceministro usted como consumidor compraría una conserva de pescado de calidad A o D, esto ya implica una discriminación, que acuñada por propio Estado en desmedro de los pequeños", expresaron los empresarios quienes temen lo peor.

Según fuentes de PERUPESQUERO el proyecto de clasificación de plantas como ya lo habíamos señalado; era meramente Consultivo; sin embargo, el agravante es que pese a no estar formalizado, los inspectores de SANIPES iniciaron un tsunami de represalias contra las plantas pesqueras en Chimbote, donde ya se sancionó con cierre a un grupo de tres empresas, lo que conllevaría al cierre de muchas otras y con ello miles de mujeres y hombres se quedarían sin trabajo.

Otro blanco de críticas del nuevo sistema que pretende implementar SANIPES, es la fragilidad en cuanto a la capacidad de gestión de la institución, un punto débil es que SANIPES pretende ser más riguroso sin contar con el suficiente personal para las auditorías. En la cita



Ojo, esta calificación es solo para las plantas que tienen habilitación sanitaria ¿Y las plantas conserveras que no tienen habilitación?. ¿Seguirán realizando competencia desleal?.



con el representante del sector se escuchó; “Como es posible que la autoridad sanitaria pretenda implementar un plan de auditorías más detallado, si no cuentan con el suficiente personal para atender los requerimientos para revalidar procesos anuales”. En el marco de ese comentario, cabe precisar que las habilitaciones sanitarias emitidas por SANIPES son anuales y para dos años, convirtiéndose en un engorroso trámite que tienen que cumplir los establecimientos pesqueros para el CHD, debido a la burocracia que impera en la Autoridad Pesquera.

Otra interrogante es ¿por qué SANIPES pretende clasificar las plantas con estándares internacionales que en el caso de las pequeñas y medianas empresas, son inaccesibles y difíciles de implementar para la alta y millonaria inversión que demanda contar con ISOS, etc?.

De otro lado, las empresas tendrían que cubrir los costos de las “auditorías”, que significará aumento en la estructura de costos de los productos y por ende les resta competitividad frente a productos de otros países que ingresan a Perú con cero arancel, como por ejemplo las conservas que ingresan de Ecuador, país que implementó una política financiera y fiscal a favor de la industria del CHD, tras reconocer el impacto social de la industria.

El trasfondo.

Al implementar el proyecto en consulta, muchas de las empresas conserveras DESAPARECERÍAN, así es. En el mejor de los escenarios de “una alicaída bonanza del sector”, muy pocos empresarios lograron implementar protocolos higiosanitarios en base a la normatividad vigente reglamentada por SANIPES. Ahora lo controversial del proyecto, es su propósito, que vincula el proceso de auditorías asociadas al cumplimiento de un marco legal de alcance internacional, al que solo, en su mayoría tienen acceso los grandes inversionistas que tienen un colchón económico oxigenado por la industria de Consumo Humano Indirecto, CHI, o harina de pescado.

Este aspecto sugiere sospechas fundadas, por parte de los pequeños empresarios locales; quienes



advertieron las listas de verificación de los formatos de auditoría están direccionados a las grandes industrias ancladas a la Sociedad Nacional de Pesquería –SNP- y no a la realidad de los inversionistas locales, que apuestan por la sostenibilidad de la industria del CHD de la Anchoveta.

Esmás, la auditoría pretendería que los empresarios cumplan criterios de evaluación fuera de alcance y exigencia en la misma comunidad europea; con el agravante que las nuevas directrices no están contempladas en la norma sanitaria del D.S. 040-2001-PE. Ello denotaría que quienes presentaron el proyecto desconocen la realidad de la industria.

Haciendo un análisis frío; si el proyecto supuestamente, y como a todas luces evidencia estar direc-

cionado a encumbrar en niveles A, tan solo a empresas que cumplen con protocolos sanitarios internacionales, inmediatamente la industria conservera local quedaría fuera de juego, y con ello arrastra a otro eslabón de la cadena productiva, como son las embarcaciones de menor escala y adicionamos la flota anchovetera artesanal, todas enemigas de la poderosa SNP, que con este artilugio mata no a dos, sino a tres pájaros de un solo tiro. Ahora que pasará con las plantas que no aprueben la auditoría y por ende no obtengan la última categoría, es decir la D. según el programa de habilitación y certificación pesquera y acuícola que cuestionamos, dichos establecimientos tendrán una vigencia de 30 días en dicha categoría, si en ese periodo la empresa no solicita o tampoco se

realiza otra inspección automáticamente será retirada del programa de clasificación de plantas habilitadas sanitaria, no pudiendo optar a la certificación sanitaria oficial. No es un embuste, con este proyecto ahora la autoridad nacional vincula la certificación oficial peruana al cumplimiento de estándares internacionales.

La reflexión es la siguiente; con un Fenómeno de El Niño ad portas, sin una política fiscal y arancelaria que promueva la industria de CHD, están los pequeños y medianos empresarios peruanos preparados para enfrentar este proceso de certificación?.

¿Absurdo?.

Se supone que SANIPES, es la autoridad nacional pesquera que debe regular en base a su propia normatividad vigente y no presionar a los pequeños y medianos empresarios locales a acceder a certificaciones internacionales que bien la institución podría homologar con el cumplimiento de estándares y normas nacionales, con el fin de impulsar la industria peruana y no con un proyecto que a todas luces tan solo busca sepultarla.

Con un simple razonamiento; a mayor número de plantas auditadas, tendremos no solo más fábricas cerradas, sino también más desempleo. En conclusión este proyecto sería la 1084 de la Cadena de Consumo Humano Directo, con plantas y embarcaciones que pasarán al cementerio. Esta historia ya la conocemos.



El Mar Peruano: Una agenda pendiente

Por: *Antonio Ramírez
ardesperu@hotmail.com

En el umbral del bicentenario como república, en el tópic del Mar peruano, la pesca, la acuicultura, los climas, los fenómenos naturales y el desarrollo; casi nada los peruanos tenemos de que enorgullecernos. Ni un proyecto, ni un plan que nos conduzca a una visión de país con seguridad alimentaria y nutricional, menos desarrollo como país pesquero y acuícola. Solo caos, desorden, corrupción e indiferencia, mucho egoísmo y mezquindad, de grandes y chicos por depredar y exterminar todo signo de vida que ofrezca lucro desmedido y rápido.

Allende desde tiempos inmemoriales, “el Mar peruano” constituyó una formidable despensa alimentaria en flora y fauna, convirtiéndolo en uno de los mares más ricos del planeta. Sobre el particular, los antiguos peruanos y los del Tahuantinsuyo, aprovechaban el sol del verano para preparar el “charquicán” de Anchoveta, que se secaban con los rayos solares, se empacaba conveniente y se distribuía por todo el territorio, asegurando así el suministro permanente de proteína animal para la población.

Hace miles de años, en el acometimiento y prevención del fenómeno El Niño; nuestros ancestros nunca ocuparon para sus viviendas y cultivos, los cauces de los ríos en estiaje, menos los lechos de los ríos secos, tampoco las partes bajas e inundables, no solo conocían el territorio, sino que lo dominaban, lo atravesaban de oriente a occidente y viceversa, con mayor facilidad que de sur a norte, aunque la puna siempre ha servido para desplazarse longitudinalmente, pudiendo pasar de un valle a otro.

Los viejos caminos eran por las crestas de los contrafuertes andinos, nunca por el fondo de los valles, cuando observamos desde el aire la vertiente occidental de la cordillera, se puede apreciar en los días sin nieblas y sin nubes, como hasta hoy se destaca el charquinani o camino andino, para peatones y llamas con su carga. Los remotos senderos recorren los andes, casi en línea recta, subiendo y bajando ligeramente para pasar de una cresta a otra, de una divisoria a otra, sin acercarse nunca a la vertiente escarpada, por la cual, es imposible caminar, ni al fondo de las quebradas por las cuales se precipitan los huaicos destructores en las épocas de lluvias. Así nos lo describe el maestro Javier Pulgar Vidal en su libro: “La Regionalización Transversal del Perú”.

Es así y en el camino de construcción de la imprescindible “Agenda Pendiente” encontramos, que desde la creación del Ministerio de Pesquería, en 1970, como ente orgánico y rector del Estado Peruano en materia de administración y aprovechamiento de la extraordinaria biodiversidad en fauna y flora existente en nuestro Mar, ríos y lagos; la actividad pesquera, jamás ha contado ni cuenta a la fecha, con una política de Estado que afirme los preceptos de su carta constitucional en relación a su marco jurídico y sobre todo en la prioridad de su aprovechamiento por parte de las poblaciones ribereñas y en especial el consumo de pescado en todos los peruanos.

Las administraciones gubernamentales, que se han sucedido desde su creación, nunca han realizado un inventario prospectivo que sirviera como herramienta de gestión para la construcción de los escenarios de inversión que permitieran asegurar y garantizar la nutrición y la seguridad alimentaria de nuestros connacionales, así también de una canasta de productos exportables que afirmen su desarrollo, tanto de la pesquería, como de la actividad acuícola. Tampoco se ha realizado un balance crítico y constructivo de los

aciertos y fracasos en que sistemática y endémicamente se ha incurrido. El trágico resultado es que todos hemos perdido, tanto así, que al día de hoy, tenemos un Mar empobrecido y casi colapsado, su especie principal, la Anchoveta, eslabón fundamental de su cadena de vida ha sido depredada y va camino a su extinción, la ancestral pesca artesanal en el abandono total y ralentizada, con stocks mínimos de peces y cada vez más pequeños, porque no se les permite crecer y reproducirse, una población de aves guaneras, otrora productoras del guano y generadoras de una de las épocas falaces más ricas de la historia del Perú en lo económico y financiero; reducidas a un ridículo 5% y condenadas a la desaparición o extinción, porque egoísta y mezquinamente les arrebatamos el alimento, condenándolas a la muerte sistemática por inanición y ante la inminente tragedia del rico mar peruano a punto de convertirse en mito o leyenda.

Ante este sombrío panorama, PERUPESQUERO desde que insurgiera en el ámbito de la pesquería nacional, aposto por “un Mar de oportunidades” delineando una agenda pendiente, con pesquerías ordenadas y sostenibles, con capacidad plena de ocupación de los 906,454 KM², de producción local y de exportación en valores superiores a los 20 mil millones de dólares en términos anuales y la generación de más de un millón de puestos de trabajo; lograr que el patrimonio genético superior a más de 3300 especies de peces, mamíferos marinos, moluscos, aves, y flora marina compuesta de algas; se conviertan en un valioso potencial nutricional, alimentario, gastronómico, industrial y farmacológico; propiciar que sus 2600 km de sus bordes costeros de su largo litoral, inclusive espacios de Mar abierto, se constituyan en enormes potenciales para el cultivo y crianza de peces, moluscos y algas a nivel intensivo; incluyendo las 262 cuencas hidrográficas y sus más de 12000 lagos y lagunas que existen en el espacio continental, promoviendo al Perú como uno de los primeros países en desarrollo pesquero y acuícola del planeta.

Considerando que el Mar provee más del 80% del oxígeno que respiramos, que las corrientes y los vientos determinan la calidad y riqueza de sus ecosistemas a través del plancton que arrastran; pero sobretodo, el Mar es fundamental para conocer mucho más sobre la evolución del clima e inclusive sus fenómenos recurrentes, como son; El Niño, las Ondas Kelvin y sus impactos sobre el territorio, proponemos como tema de agenda que sus 21 islas y 11 puntas existentes en las proximidades de su largo litoral, sean reconocidos como santuarios de vida y de laboratorio científico natural, para que nos prodiguen el guano de islas, el más importante fertilizante orgánico para impulsar la agricultura del futuro, y en cuanto a los peces de alto valor comercial, que estos sirvan para repotenciar los nuevos escenarios de una gastronomía nacional, reconocida, como la más variada, exquisita y exigente a nivel mundial, generando espacios de más oportunidades de inversión, empleo y riqueza y en el caso de laboratorio científico, para hacer seguimiento a las anomalías térmicas de nuestro Mar y sustentar políticas eficaces de prevención de desastres.

Finalmente y estando a tan solo diez meses del advenimiento de una nueva administración gubernamental, cuyo reto ha de ser corregir rumbos y poner la proa hacia al Bicentenario Fundacional de la República también es conveniente considerar; la urgente creación de un Ministerio de Pesca y Acuicultura, cuyo rol esencial será, facilitar y promover la inversión privada, la erradicación del caos, el desorden y la corrupción, sobre todo en base a criterios precautorios y de sostenibilidad. El hacerlo es imperativo y no optativo, mañana puede ser demasiado tarde y catastrófico para el país y en particular para las generaciones que vendrán.



Experto atunero extranjero visitó Perú y resaltó bondades del Atún

Prefiere ser él, quien personalmente supervise las descargas del preciado Atún, principal especie marina que su flota atunera captura en todos los mares del mundo, pero también en nuestra jurisdicción de 200 millas marinas y gracias a su habilidad empresarial, logró unirse con un gran socio estratégico, establecido en el puerto de Paita-Perú, la empresa pesquera SEA-FROST. Evangelos Fotinatos de origen Griego, nacido en la ciudad de Atenas, pero de corazón peruano, contó a PERU-PESQUERO, cómo y cuándo se inició en la gran actividad atunera.

El experimentado armador atunero, que es master en ingeniería naval narra que su trayectoria se marcó cuando se involucra con las flotas de altura, sobresaliendo en embarcaciones de 1000 a 1500 toneladas. Fotinatos es actualmente Gerente administrativo de la flota LYMBEROPULOS, con base en Panamá y Ecuador, misma que se dedica a la extracción de túnidos.

Fotinatos señala que desde que Perú, abrió sus puertas a la flota atunera extranjera en 1997, ha mostrado su respeto a la Ley peruana, que exige que estos barcos de bandera internacional descarguen el 30% del total de sus capturas realizadas en aguas peruanas, destacando que la materia prima dejada en plantas de congelados y conservas, generará el desarrollo de la industria.

Asimismo comenta que mejorar y

reglamentar el 30% de tripulación peruana a bordo en un barco atunero, debe ser materia de un análisis responsable, debido a que algunos marinos han demostrado improvisación e inexperiencia, durante la faena de pesca, además intolerancia al no permanecer más de 20 días Mar afuera. “Sería importante rescatarlo establecido en el artículo 9.4 del DS 032-2003-Produce, que señala que la mitad del 30% trabaje en buques atuneros y la otra, realice trabajos logísticos en tierra, ello teniendo en cuenta que el propósito de la norma era preparar y capacitar al marino peruano”, indicó.

De misma manera, el armador atunero sostiene que es importante para la pesquería peruana, principalmente para la actividad atunera, que se desarrolle la pesca long line o cañera ya porque el arte de pesca contribuye a hacer las capturas más selectas, además, de desarrollar aún más las empresas y a los propios pescadores.

Fotinatos asegura, que si Perú contará con un combustible precio de costo Petroperú, sin impuestos, ojo, para la actividad atunera, el sector del consumo humano se desarrollaría en beneficio de este país, y es que, al ser una pesca de altura en aguas jurisdiccionales, que implica radios de navegación muy distantes y siendo el recurso Atún, una especie oceánica, el Estado peruano debe apoyar aquella flota atunera extranjera, que descargue en este territorio. “El Atún es una

especie oceánica, entonces cuando se acabe la temporada en el Perú, su flota debe recorrer muchas distancias en aguas internacionales en busca de este recurso”, señaló.

Por último, Fotinatos resaltó las bondades del Mar peruano y sus recursos, apelando al gobierno no descuidarlo y darle ese valor agregado que se requiere, tanto en la captura, descarga y producción. Asimismo, el empresario atunero extranjero, dijo sentirse agradecido por la hospitalidad y el buen trato que ha recibido en Perú, por lo que se siente identificado con la pesquería atunera, agregando, que la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT, debe otorgarle a este gran país, los

aproximados 5 mil metros cúbicos de Atún que restan por entregar, además, por ser Perú un Estado ribereño del Pacífico merece que se le otorgue, finalizó.

Entérese.

Evangelos Fotinatos es un gran conocedor en el manejo de la flota atunera en EE.UU y Panamá. Con más de 45 años de experiencia en la actividad marítima internacional, no solo actividad atunera también en barcos de carga, actualmente posee una flota de 5 barcos cerqueros atuneros, con una capacidad de captura de 6 000 toneladas métricas, que alimentan a la gran industria de conservas y congelados, además de 10 barcos long line para la captura artesanal fresco.



ENTREVISTA

AL VICEMINISTRO DE PESQUERÍA, JUAN CARLOS REQUEJO

El Viceministro de Pesquería, Juan Carlos Requejo Alemán, conversó con PERUPESQUERO sobre los planes del sector para enfrentar al Fenómeno de El Niño que viene causando la muerte de algunos recursos.

(PERUPESQUERO).-¿Qué está haciendo el Viceministerio de Pesquería para hacer frente al Fenómeno de El Niño que viene causando la muerte de importantes especies con su terrible ola de calor?.

(JUAN CARLOS REQUEJO)- A pesar de que las noticias del Estudio Nacional de el Fenómeno de El Niño, ENFEN, indicaban un Niño moderado, para la pesca ha sido un año malo. Por eso venimos haciendo un seguimiento permanente, no sólo a los comunicados que emite el ENFEN sino también a los indicadores que maneja el Instituto del Mar del Perú, Imarpe, además de los monitoreos que realizan los expertos a cargo del tema. Gracias a ellos hemos observado que los daños se han reducido sustancialmente. Estamos entrando a la etapa más fría del año y haciendo un análisis de las anomalías contra las condiciones normales. Así hemos hallado que las condiciones normales están ganando mucho más espacio que las anomalías.

(PP).- ¿Cuál es la situación de la producción de Anchoveta?.

(JCR).- El comportamiento de la Anchoveta está siendo observado, igual que el de la Merluza. En la última resolución se da la posibilidad de que se pesque más al sur porque se ha producido un calentamiento en la zona del norte. Por otro lado, hemos pedido a Imarpe que evalúe la veda del Perico, debido a que, como están las condiciones ambientales, creemos apropiado mantener la veda del recurso.

(PP).- Usted afirma que su sector está realizando un monitoreo adecuado, pero ENFEN asegura el Niño está fuerte. ¿Para ustedes en qué condiciones se presenta el Niño?

(JCR).- Nosotros analizamos los índices biológicos y el comportamiento del recurso marino. Para nosotros la situación tiende a normalizarse en cuanto a temperaturas del mar se refiere.

(PP).-¿Los parámetros que utiliza el ENFEN son diferentes a los parámetros que usa el viceministerio de Pesquería? ¿Qué papel cumple IMARPE?.

(JCR).- ENFEN es presidido por el Imarpe, pero también están el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrolo-



“Las condiciones pesqueras tienden a normalizarse”

gía, SENAMHI y otras entidades que tienen otro tipo de indicadores. Nosotros no descartamos ningún estudio. Según nuestros análisis, las condiciones tienden a normalizarse tanto en los índices biológicos como en la diferencia de las temperaturas.

(PP).- Usted ha declarado que el año pasado la pesca no fue óptima por una serie de situaciones desencadenadas por el Niño.

(JCR).- El año pasado para el ENFEN fue un Niño moderado, pero para la pesca no hubo segunda temporada. La pesca industrial no llegó a la cuota y la pesca artesanal fue impactada por el fenómeno. Debido a las condiciones del Mar la Anchoveta no tenía con qué alimentarse y entonces se distribuyó de tal forma que cuando Imarpe hizo cruceros no la encontró. En esta temporada, cerca del 25% de lo pescado ha sido dentro de las 10 millas, y fue posible pescar debido a un mandato judicial que lo permitió.

(PP).- ¿Fue una buena estrategia que los armadores de la 26920, presenten la medida cautelar?

(JCR).- Pienso que sí. Nosotros ya veníamos analizando cuál era la mejor estrategia y el monitoreo y el tema participativo con todo los armadores de manera muy dinámica y una de

nuestras preocupaciones era que podía pasar ese inicio de temporada y cómo podíamos generar los gatigadores. Eso ha quedado como una tarea pendiente aún. En la primera parte de la temporada se pescó en la milla fuera de 10, 20, 30 y 40.

No porque estén abiertas las 5 millas se va a pescar ahí. Los pescadores van a ir donde está el recurso. Habría que analizar si es necesario variar el tema de franja por condiciones climáticas.

(PP).- Si ustedes sabían desde el año pasado que la presencia del Niño estaba afectando al recurso, ¿por qué el Presidente de Imarpe continúa diciendo que es un Niño débil y que en agosto se sabría si sería fuerte? No existe información coordinada de Imarpe con el viceministerio?

(JCR).- Nosotros venimos trabajando de forma coordinada. El mes clave para definir cómo será el resto del año es setiembre, porque es más frío para el Mar y eso determina cómo se muestran las aguas y las anomalías. Eso contribuye a definir lo que resta del año y nos ayuda a ser más certeros para concretar la segunda temporada anchoveta norte centro.

(PP).- ¿Si se desatara un Niño extremo en la zona sur abrirían las ventanas de penetración?

(JCR).- Definitivamente, se harían las gestiones necesarias para que no se afecte los recursos. Los expertos señalan que si llegara a darse un Niño extremo tendría que evaluarse si la cantidad de pesca pactada resulta pertinente para el cuidado de los recursos.

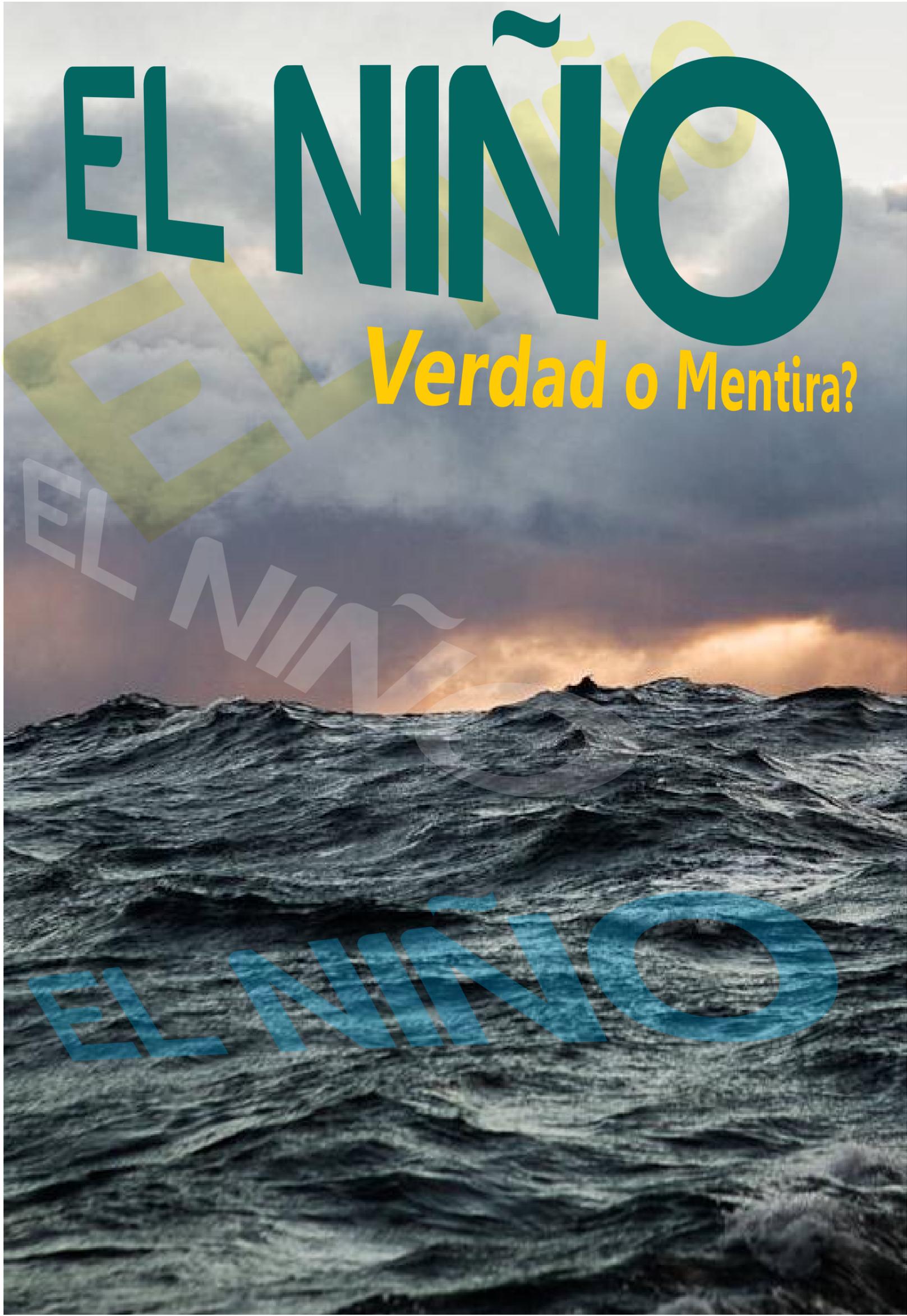
(PP).- ¿Ustedes han realizado un estudio del recurso de la Pota, el Jurel y la Caballa?

(JCR).- En el primer semestre del año, Imarpe hizo un informe donde muestra una presencia significativa del recurso. La Pota compete a nivel internacional con otros recursos equivalentes y es importante para ser competitivos que nosotros sigamos fortaleciendo esta actividad, porque si seguimos con una pesquería informal que no tiene buenas prácticas el recurso hidrobiológico se merma, y esto ocasionaría consecuencias dramáticas.

Por otro lado, nosotros hemos pedido estudios complementarios a los de Imarpe porque estamos preocupados por los niveles bajos de captura de Jurel y Caballa. A nivel nacional estamos muy bajos en sus capturas y nuestra flota tiene problemas administrativos.

EL NIÑO

Verdad o Mentira?





"Para poder adecuar la explotación de los recursos pesqueros a los cambios producidos por El Niño, es imperativo conocer la manera cómo actúa este fenómeno sobre la dinámica poblacional de los mismos. Fundamentalmente son los procesos de reclutamiento, crecimiento, mortalidad natural y migración los que rigen la dinámica, el tamaño y, por ende, el volumen óptimo

¿El Niño 2014-2015-2016, El Angel o Demonio?

El Niño es el nombre afectuosamente dado en castellano al niño Jesús (el niño Dios). Extrañamente, parece una blasfemia que los cristianos asocien el nombre del Salvador a una avalancha de catástrofes. ¿Cómo se llegó a tal asociación "contra natura"?

La historia nos da cuenta que El Niño entra en el ámbito científico en 1891, en ese año sorprendió a muchos la época de lluvias, que se extendieron desde febrero a abril. Se dice que lluvias diluvianas cayeron en la región costera desértica del norte del Perú, produciendo estragos en Piura y en Paita. El puente sobre el río Piura, construido en 1870, sucumbió a la creciente excepcional, tras haber resistido a cuatro grandes crecidas desde su creación. Entonces, los geógrafos fueron los primeros en asociar las precipitaciones excepcionales con la presencia simultánea, a lo largo de la costa, de aguas calientes. Traídas por una corriente marina de norte a sur, estas aguas son fácilmente identificables por los restos que acarrea desde el golfo de Guayaquil: hojas de palmera, plátanos, troncos de árboles, cadáveres de animales, etc. Los pescadores conocen a esta corriente costera como "la corriente del Niño", porque aparece en la época de Navidad. Ella coincide con la época de las lluvias y es bienvenida en la región árida, especialmente para la ganadería y el cultivo del algodón. Los trabajadores de Mar, que practican una pesca artesanal, aprovechan esta corriente caliente pues les da acceso a especies tropicales muy apreciadas: dorados, albacoras y bonitos, pulpos, langostinos y otros peces. Para ellos, El Niño es una bendición, el Papá Noel... Aunque, su "generosidad" es tan desbordante que provoca estragos y catástrofes por lo que ahora es "diabolizado" el niño Dios por los grandes efectos negativos que podría traer.

El Dr. Luis Icochea Salas, Profesor Principal Facultad de Pesquería de la Universidad Agraria La Molina, ha venido realizando múltiples investigaciones al respecto de este ahora llamado evento, con la finalidad de lograr importantes pronósticos, por lo que monitorea diariamente diferentes variables oceanográficas de las boyas de la NOAA a lo largo de la zona ecuatorial entre los 8 S y 8 N como son: Temperatura sub-superficial del Mar hasta los 500 o 750 m de profundidad, altura dinámica (nivel del Mar), vientos zonales y meridionales, salinidad superficial y subsuperficial del Mar, corrientes marinas subsuperficiales, etc. Asimismo, nos indica que realiza muestreos oceanográficos a lo largo de la costa peruana utilizando un Batitermómetro ABT-1 (mide temperatura y profundidad hasta los 250 m - foto 1) y sensores HOBO (ilustración 1), así como el seguimiento de las diversas pesquerías, las cuales son importantes indicadores biológicos de los cambios bruscos que se originan en el Mar de Grau.

Icochea Salas comenta que el evento recurrente El Niño se presenta desde hace varios siglos atrás y seguirá presentándose en el futuro en TODO el Océano Pacífico central, repercutiendo con mayor intensidad frente a las costas de Sudamérica, América Central y Norteamérica. Agregando, que el sistema de corrientes en el Pacífico, tal como se muestra en la ilustración 2, juega un rol muy importante en el traslado de la energía calórica que se concentra al oeste del Pacífico.

El científico resalta, que las Corrientes guardan mucha relación con la rotación de la tierra y es así que es importante destacar su distribución. Icochea utilizando un artículo científico de Wyrki describe, que la Corriente Ecuatorial Sur y La Corriente Ecuatorial Norte (color verde) tienen dirección hacia el Oeste, que como una especie de equilibrio hacia el Este se presenta la Contracorriente Ecuatorial Norte y la Contra Corriente Ecuatorial Sur (color rojo). Agregando también, que dentro de las contracorrientes subsuperficiales, la Corriente Cromwell (color negro), que es la más importante corriente sub-superficial del mundo por la cantidad de volumen de agua que transporta, aparte de que es el medio principal de transporte de las llamadas Ondas Kelvin, las cuales transportan gran cantidad de energía calórica hacia el Perú durante El Niño.

El catedrático informó, que el monitoreo frente a Perú lo viene realizando mediante la utilización de sensores de temperatura llamados "Hobo", como se puede apreciar en la Ilustración 1, que brinda datos cada 15 minutos en diferentes puertos del Perú y en complemento se analiza indicadores biológicos, observando in-situ la distribución y abundancia de los principales recursos a lo largo de la costa peruana (Anchoveta, Merluza, Anguila, Pota, Calamar, Atún, entre otros) tomando en consideración dichas especies marinas como indicadores biológicos de dichos eventos extremos, así como la presencia en mayores volúmenes de

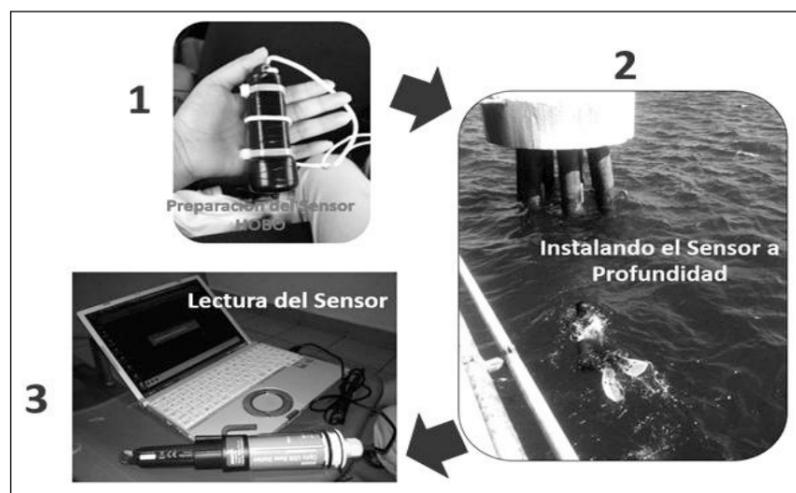


Ilustración 1. Preparación, Instalación y Lectura de sensores HOBO.

otras como Vinciguerra, Falso volador, Pez correa, entre otros.

Ilustración 2. Sistema de Corrientes en el Pacífico. Icochea, 2012.

Vale precisar, que de acuerdo a las investigaciones que realizó el especialista, desde marzo de 2014 observó que una gran masa de agua con altas temperaturas de hasta +4°C por encima de lo normal, se había acumulado frente a Australia a nivel sub superficial, en la llamada termoclina (zona de cambio brusco de la temperatura con la profundidad o límite entre las aguas cálidas superficiales y las frías más profundas cerca de Australia), indicando que dicha masa de agua, con volúmenes bastante similares a las observadas en 1997, ayudadas por los vientos intensificados observados desde Australia, iniciaron el movimiento de la

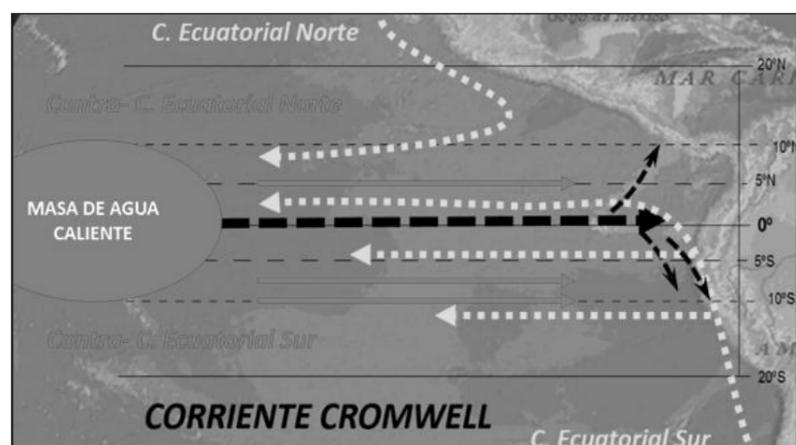


Ilustración 2. Sistema de Corrientes en el Pacífico. Icochea, 2012.

masa hacia el Pacífico Oriental (hacia Sudamérica).

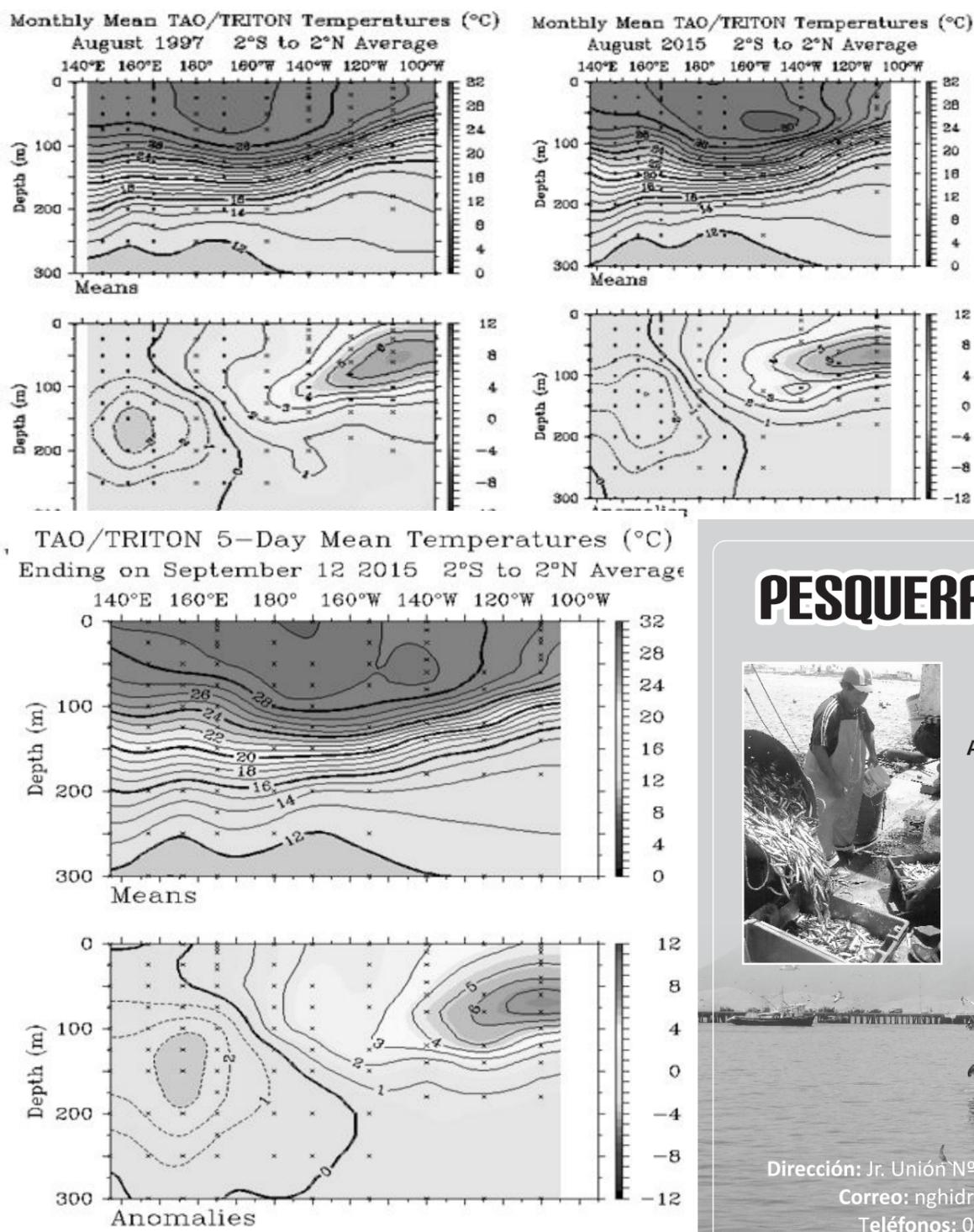
Es importante resaltar que si estos movimientos pasan el límite, que fue monitoreado, este se hace irreversible y es entonces un buen indicio para el acertado pronóstico de un Niño de magnitud fuerte a extraordinario. A pesar que hasta ese entonces ningún modelo pronosticaba un Niño fuerte, señaló Icochea Salas.

Asimismo nos hace anotar, que los vientos provenientes de Sudamérica se intensificaron e impidieron que El Niño llegue con fuerza en el verano 2015, pero la masa de agua cálida continuó concentrada en el Pacífico central y ha continuado avanzando a partir de marzo hasta el actual mes de setiembre del 2015. Desde marzo del presente año ya empezó a llegar a Perú y ha causado importantes migraciones de especies como Anchoveta, Pota, Merluza, Anguila y algunas especies de aves, otras de menores volúmenes como Atún, Perico, Bonito, Cabrilla, Pulpo, Concha de abanico pequeña”, comenta el estudioso.

Icochea explicó que las últimas corrientes en el Mar están aproximando a la Anchoveta hacia la costa y en este momento se encuentran entre las 10 y 15 millas, por lo que sugiere iniciar una pesca exploratoria. Además, sostiene que una prueba palpable de El Niño está con fuerza en nuestro Mar es la incursión del pez Corea, que hace un mes se viene pescando.

Finalmente Icochea Salas pronostica, como asegura haberlo hecho en 1997, que dicha masa de agua cálida llegará al norte del Perú a fines de noviembre o diciembre y el verano 2016, lo cual producirá cambios oceanográficos y meteorológicos importantes que es necesario prevenir ya que podría causar destrucción y pérdidas importantes en distintos

COMPARACION ENTRE CONDICIONES OCEANOGRAFICAS EN AGOSTO 1997 Y 2015 A LO LARGO DE LA LINEA ECUATORIAL (ENTRE LOS 2 S Y LOS 2 N)



Texto en la figura 1, se muestra la similitud entre las temperaturas y anomalías de temperatura a nivel subsuperficial, anomalías que llegarán a la costa peruana en los próximos meses.

Veán que la piscina de agua caliente está más avanzada el 2015 y las temperaturas de 28°C en la superficie ya llegan a los 120°W (a más de 4000 kms de Perú). En 1997 no se observaba aún ese avance de la piscina de agua caliente, por lo que preveemos que estas aguas calientes llegarán antes a Perú que en 1997, cuando la primera gran lluvia en Piura fue cerca de navidad.

En la Figura 2, se ve lo que viene ocurriendo en los más recientes 5 días entre el 7 y el 12 de setiembre de 2015. Las anomalías de temperatura cerca a Australia (celeste) implica que la termoclina está elevada cerca a Australia y el color rojo que la termoclina está más profunda cerca a Sudamérica. Esto implica EL NIÑO y de fuerte a extraordinario. Por más que los vientos alisios sigan fuertes, esta piscina llegará debido al mecanismo de ocurrencia de EL NIÑO. Máximo los vientos atrasarán un poco la llegada de la piscina de agua caliente pero NO LA ENFRIARÁN. Lo ideal sería que llegue antes a Sudamérica para que su influencia negativa de fuertes lluvias no sea tan violento como cuando sucede después de enero.

PESQUERA DON FABRIZIO



Comercialización de recursos hidrobiológicos y Congelado de Anchoveta (al por mayor y menor)

- Contamos con embarcaciones propias y con modernos equipos
- Garantizamos buena calidad y servicio.



Dirección: Jr. Unión N° 493 P.J. Miramar Bajo - Chimbote
Correo: nghidrobiologicos@hotmail.com
Teléfonos: 043-356288 / 977531630



ANIVERSARIO

SUMOPP Una década al servicio del sector pesquero

PERUPESQUERO saluda al Sindicato Único de Motoristas y Oficiales de Maquinas de Pesca del Perú-SUMOPP por sus 10 años de creación sindical a lo largo del litoral peruano. Por dicho motivo, se vienen celebrando interesantes actividades al interior de dicha institución.

SUMOPP ha desarrollado una cultura de trabajo que privilegia por partes iguales la innovación, la inversión, la productividad y la responsabilidad social. Son diez años de incansable labor que hoy rinden sus frutos.

Este año ha sido de crecimiento, ya que en la actualidad esta institución sindical, además de su sede principal en el puerto de Chimbote, cuenta con filiales en los puertos más importantes del Perú, como Paita, Ilo y Callao. Para el siguiente año se fundarán nuevas filiales en Pisco, Huánuco y Sechura.

Los objetivos que SUMOPP persigue son fortalecer la organización de todos los pescadores a nivel nacional sectorizados por especialidad, reivindicar los derechos laborales por especialidad, buscar mejores condiciones de trabajo y remuneración, capacitar permanente a sus afiliados, y mejorar la economía del sindicato, así como defender los derechos laborales de los trabajadores del SUMOPP.

Una mirada en el tiempo al SUMOPP.

23 de marzo del 2005: nace como Sindicato Nacional "SUMOPP".

8 de septiembre de 2012: se crea "SUMOPP" Filial Ilo.

25 de septiembre de 2014: se crea "SUMOPP" Filial Paita.

15 de enero de 2015: se crea "SUMOPP" Filial Callao.

2016: Creación de nuevas filiales en Pisco, Huanuco y Sechura.



Estrategias Sindicales

SUMOPP ha cumplido 10 años trabajando por el mejoramiento y la defensa de los derechos de los trabajadores, velando por el bienestar integral de sus patrones, motoristas, pangueros y tripulantes afiliados y de sus familias.

Entre los eventos que la institución viene desarrollando con motivo de su décimo aniversario destacaron las capacitaciones a nivel de los puertos más importantes del Perú, dirigidas a los pescadores en sus diferentes especialidades: computación básica, electricidad marina, sistema oleo hidráulica, navegación, electrónica marina, radio comunicaciones, entre otras especialidades.

El más destacado fue el I CONGRESO INTERNACIONAL "ESTRATEGIAS Y FORTALECIMIENTO SINDICAL EN LAS AMÉRICAS" dirigido a los líderes sindicales a nivel nacional. En este evento participaron 25 sindicatos del Perú y otros sindicatos de América Latina.

El congreso tuvo por finalidad difundir todo lo referente a Estrategias y Fortalecimiento Sindical, Liderazgo, Planificación y Consolidación Sindical Ámbito de Aplicación del FODA Sindical y Legislaciones Laborales Comparadas", señaló Alcides Herrera Inga, Secretario General de SUMOPP.

"Los temas de interés fueron expuestos por destacados expertos de Argentina, México, Brasil y Perú." Los ponentes compartieron las experiencias de su labor sindical y abordaron temas de tendencia sindical en todo el mundo con el fin de actualizar a sus miembros.



◀ VICEMINISTRO DE PESQUERÍA INAUGURÓ CUESTIONADA OBRA

DPA Chimbote se pudre por la corrupción

Pese a los cuestionamientos entorno a la obra de construcción del Desembarcadero Pesqueros Artesanal -DPA- de Chimbote, la infraestructura fue entregada por el FONDEPES al gobierno regional de Ancash, pasando por alto las observaciones halladas en la construcción de la obra, pero lo más grave, es que el local para adecuarse a los protocolos sanitarios alineados al DS 040-PE., debería contar con un certificado de habilitación sanitaria entregado por el SANIPES; sin embargo, jamás la autoridad sanitaria pesquera inspeccionó o auditó el muelle artesanal, y burdamente se colocó una placa que decía Desembarcadero adecuado a la norma sanitaria, pese a no contar con la certificación.

En ese marco el muelle fue recepcionado por el gobierno regional de Ancash, a cargo del gobernador Waldo Ríos Salcedo, y por ende la administración de la Dirección Regional de la Producción de Ancash se hizo del local que desde hace dos años vía convenio; es administrada por una Organización Social de Base -OSB- gracias a artilugios realizados y denunciados durante la época del ex Presidente regional Cesar Álvarez Aguilar, quien muy "generoso" entregó el DPA a Augusto Moya Chiclayo Presidente de la Asociación de Buzos.

Una enmarañada historia donde se cuestionó la entrega del local a una reducida Asociación de Buzos que con apenas 20 socios, ganó el proceso electoral para la administración del DPA a un nutrido grupo de pescadores artesanales, todo con la venia de la ex Directora de Pesca Artesanal de la DIREPRO, Mónica Fernández, a quien en su momento denunciaron los pescadores por la irregular concesión de la infraestructura artesanal a la allegada Asociación de Buzos del ahora preso Álvarez Aguilar.

No podemos negar la inversión realizada para construir y mejorar áreas como; "la sala de procesamiento primario, una sala de comercialización, ampliación de áreas administrativas, construcción de un auditorio, cocinas, servicios higiénicos, mantenimiento de las cámaras de conservación, construcción de dos tanques elevados de agua, uno de agua dulce y otra de agua salada, dos cámaras de bombeo, mejoramiento de la loza del muelle, lanzamiento del emisor submarino", justifica el abogado Sergio Gonzales Guerrero presidente del FONDEPES.

DPA Anti técnico e Informal.

Sin embargo, también hay denuncias en torno a la construcción del emisor submarino de una longitud de 5 mil metros, el cual según trascendió es anti técnico y no contaría con estudios oceanográficos que avalen el punto de dilución de los efluentes; recordemos



que los emisores en Chimbote tienen que salir de la zona de la Bahía para evitar la contaminación con el objetivo de que las corrientes arrastren y diluyan los efluentes; y que por cierto para ser arrojados deben ser tratados y contar con permiso de la Autoridad Nacional de Aguas -ANA-.

PERUPESQUERO pregunta, en algún momento quienes ejecutaron la obra contaron con permiso de Dirección de Capitanía de Puerto de la Marina de Guerra del Perú, para el uso y concesión de áreas acuáticas?. Se supone que para lanzar el emisor submarino, ya debieron contar con este documento, ¿existe certificado de habilitación?, tampoco. Entonces por qué el Viceministro de Pesquería llegó a Chimbote a inaugurar una obra que jamás fue auditada.

Presión de la comunidad europea.

La presión de la autoridad sanitaria de la Unión Europea que ha impuesto medidas sanitarias y de trazabilidad estrictas para la importación de productos hidrobiológicos, obligó al Estado Peruano a invertir en la modernización de 10 de los 49 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales -DPAs- que existen a lo largo del litoral peruano.

En ese contexto el Fondo de Desarrollo Pesquero del Perú -FONDEPES- se trazó como objetivo que los establecimientos cuenten con Protocolo Técnico Sanitario emitido bajo las especificaciones del DS 040-2001-PE; no obstante también debería implementarse la norma en mercados mayoristas, minoristas, almacenes,

transporte, y en toda la cadena productiva para el Consumo Humano Directo -CHD-. Originando que se incluya al DPA Chimbote en el Plan de Desarrollo de la Infraestructura de los Desembarcaderos Artesanales, y con ello Chimbote obtuvo su presupuesto.

Con una inversión de 6 millones 907 mil 549 nuevos soles se inauguró el DPA de Chimbote, pese a las graves denuncias que giran en torno a su cuestionada ejecución y administración, según denunció Fredy Velásquez Vargas, Presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Bahía El Ferrol de Chimbote, "el DPA es un millonario generador de recursos productos de los cobros que se realizan; solo para ingresar se cobra a los comerciantes, chalaneros, por venta de pescado, cobro a tricicleros, etc. Haciendo un modesto estimado los ingresos anuales al DPA superan el millón de soles", explica el dirigente.

Agregando, "es una pena que con tanta inversión FONDEPES y el Viceministro de Pesquería hayan inaugurado la infraestructura, pese a que se hallaron 123 observaciones que no fueron subsanadas. Además el emisor es una vergüenza, los pilotes del muelle jamás fueron cambiados, las dos bases o plataformas solo se picaron y se empastaron con un burdo maquillaje, yo me pregunto ¿esa obra cuesta más de 6 millones de soles?, ¿dónde está la supervisión y fiscalización a los recursos del Estado", cuestiona Velásquez Vargas mientras exige la intervención de la Contraloría General de la República y otras instituciones para que tase en la millonaria y desde su pun-

to de vista sobrevalorada inversión.

La Manzana de la Discordia.

La guerra desatada por la administración del DPA Chimbote, ya tiene en su lista muertos y heridos, y uno de los primeros caídos fue el recordado Octavio Cortez, quien tras la desaparición del conocido Wilfredo Azcue Yépez, tenía a su cargo la administración del muelle, pero quien arbitrariamente fue sacado de su centro de trabajo tras haberle entregado 20 años de su vida, al DPA.

"Octavio falleció por la depresión, el administrador David Méndez lo despidió, y poco a poco se consumió nuestro amigo" recuerda, Velásquez Vargas.

Un millón de nuevos soles anuales, es el ingreso promedio del DPA, antes de su modernización. Una cifra nada despreciable que hoy es motivo de discordia entre las diferentes OSB y sus dirigentes, quienes esgrimen el Fondo Intangible. "Hace dos años cuando Luis Gamarra Alor administraba del DPA por encargo del gobierno regional, manifestó que dejó 300 mil nuevos soles como Fondo de Contingencia el cual tiene carácter de intangible y este solo debe ser usado cuando existe una Emergencia, pero según ha trascendido ahora se habría reducido a 170 mil nuevos soles. ¿Qué se hizo con el dinero?, reclama, el dirigente de los pescadores.

David Méndez, actual administrador del DPA, "hace lo que quiere con nuestro muelle, despide gente, no rinde cuentas, no hace arqueos de caja, incluso hizo pisar el palito al gobernador Waldo Ríos Salcedo, quien fue sorprendido y desconociendo el trámite recepcionó el muelle y firmó el acta que levantó el propio David Méndez el pasado 29 de junio, con el agravante que en el DPA desaparecieron activos cuando ingresó la empresa que ejecutó la obra, como por ejemplo 8 toneladas de cadena, motores de absorción, llantas, bigas; este es un hecho bastante grave", explica el ajeado dirigente.

Según Velásquez Vargas la promotora de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción Juana Trebejo que labora en la DIREPRO Ancash, conoce toda la problemática que se ha generado tras haberse entregado la administración del DPA a la Asociación de Buzos. OSB que se niega a rendir cuentas, y como cereza de la torta el presidente Ulises Moya Chiclayo hace dos años; muy bien asesorado por la entonces Directora de Pesca Artesanal Mónica Fernández y el Director de la Producción José Santos Monzón, se hizo de la friolera suma de 50 mil nuevos soles tras haber ganado un proyecto a favor de la microempresa de pesca artesanal, dinero del cual jamás se conoció su fin.

Definitivamente con todas estas perlas, el gobierno regional de Ancash, debería evaluar la continuación del convenio con el gremio de los Buzos.

➔ SE LE ACABÓ LA "MAMADERA" SINDICAL!!!

Tito Méndez denunciado por Falsificar Firmas y Contra la Fe Pública



Tito Calixto Méndez Mendoza

Un secreto a voces, es que la gran parte de sindicatos y asociaciones de pescadores, son elefantes blancos, cascarones o mejor dicho, solo membretes; sin embargo, esos membretes son usados por las negociables dirigencias para lograr prebendas económicas, acostillas de sus agremiados, a quienes aparte de "chuparle" la sangre con los cobros de cuotas sindicales, los engañan con esa falsa defensa de sus derechos sociales y laborales.

Al respecto hicimos eco de esta situación y comenzamos a escudriñar, vaya el salchichón de irregularidades y negociados que encontramos. Precisamente, el Sindicato José Olaya Balandra de Chimbote, muestra esa prueba palpable que ciertos dirigentes pescadores tienen precio. Tito Calixto Méndez Mendoza, otrora Secretario General con su indigna conducta ratifica nuestra crítica.

Negocian sueldo mínimo para pescador.

Noviembre 2011, y el inefable Kurt Burneo aparecía en escena luciendo el fajín de Ministro de la Producción, como era de esperarse saltó "Tito el vivo" y de inmediato, sorprendió al denunciador del "faenón pesquero" proponiendo sin consulta alguna de las bases de pescadores del litoral, "actualizar" el DS 009-TR-76, que establece un sistema de régimen porcentual de pesca del 24% del 8.5% del precio Cand Hamburgo. Tinglado, que acompañó con el ilegal pedido de "actualizar" la remuneración mínima del pescador industrial, que significa cambiar el régimen especial que tiene un pescador por un régimen común del trabajador de tierra, es decir un sueldo mínimo vital. ¿Acaso

Tito Méndez Mendoza, siendo principal dirigente del Olaya Balandra, planeaba quebrar los sindicatos y federaciones? Era evidente, que las nefastas propuestas convertían en un traidor a Méndez Mendoza.

El sindicato de pescadores José Olaya Balandra, sin duda había caído en desgracia sindical, y no era para menos, su máximo dirigente luego de plantear al gobierno, que los pescadores industriales reciban un miserable sueldo mínimo, astutamente salió a las calles para vociferar a los cuatro vientos la defensa de los derechos laborales de los pescadores en contra del abuso de las empresas pesqueras por el 22.4%; para después terminar "arreglando" convenios institucionales al 20% y 18%, es decir como todo un desleal, tiro por el tubo del desaguadero esos derechos sociales.

La pregunta cae de madura ¿Acaso Méndez Mendoza por implementar convenios traidores contra sus agremiados y masa laboral pesquera e intentar actualizar el DS 009-TR-76, recibía algún "plus" de parte de los harineros, que un día denunció?

Falsificador de firmas y Contra la Fe Pública.

Pero sigamos, cuando pensábamos que solo ese collar de irregularidades quebraba la imagen de Tito Méndez Mendoza y lo inhabilitaba para seguir como dirigente, descubrimos que el año 2012, este, dio otro nefasto zarparzo, tras involucrarse y arrastrar al Sindicato José Olaya Balandra en los delitos: Contra la Fe Pública y Falsificación de Documento Privado. Los Agraviados, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y los pescadores Pedro

Abraham Valdez Zavaleta, Walter Hernán Silva Flores, José Augusto Chunga Chunga y José Félix Chunga Amaya.

Los hechos traen a la actualidad, la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo en puerto de Supe el 11 de mayo del 2012, que generó un Acta para un pliego de reclamos correspondiente al 2012 y 2013, "dizque" para mejorar las condiciones laborales de los 60 pescadores sindicalizados de la empresa Pelayo SAC, además, se acordó otorgar al denunciado, todas las facultades generales y especiales de representación en la negociación.

Pues bien, el Acta que debió ser firmada por los supuestos presentes, resultó ser un fraude, y una estafa, porque los que "rubricaron" el documento entre ellos; Santiago Bocanegra, Secretario de Defensa y Carlos Gadea, Secretario de Organización, además, de los otros tres pescadores denunciados, no estuvieron en la Asamblea, ya que se encontraban en faena de pesca, a lo que Méndez Mendoza, manipulando el Acta, falsificó las firmas. Pero, el desparpajo y sinvergüencería del sindicalista no queda allí y es que al ser descubierto por Pedro Abraham Valdez Zavaleta, Walter Hernán Silva Flores, José Augusto Chunga Chunga y José Félix Chunga Amaya, no tuvo más remedio que aceptar su delito ante el Ministerio Público. Los furiosos agraviados se percataron que el cuestionado sindicalista envió un escrito No 1, de fecha 22 de mayo del 2012, a la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, solicitando atender sus reclamos, así mismo, se instale

la mesa de negociación colectiva.

¡Negociador de marras!

No obstante de haber perpetrado el delito, el inefable sindicalista, jamás realizó las reuniones para la mesa de negociación colectiva, porque, insolentemente solicitó ante el Ministerio de Trabajo y pesquera Pelayo SAC, el desistimiento del pliego de reclamos y se deje sin efecto legal y administrativo su petición. Buen negociador, arreglador y bribón, resultó don Tito Méndez, quien sin tener la facultad del órgano máximo, Asamblea y sin haber logrado nada, traidoramente abandonó los reclamos de sus agremiados de pesquera Pelayo, los que se desafilieron en el acto del Olaya Balandra.

Pero la corrupción no termina aquí, y es que, para ponerle la cereza a la torta, Méndez Mendoza, que se burló de la autoridad laboral y agremiados, falsificando sus firmas, siendo parte del José Olaya Balandra, ahora aparece dentro de un nuevo sindicato, la Asociación Nacional Civil de Pescadores Activos y Jubilados de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, nada menos como Secretario de Economía, ósea, aparte de "comer a doble cachete", manejará los dineros de esta nueva asociación. Bingooooo Tito, te lassabestoditas.

Indudablemente, Tito Méndez Mendoza no sabe que es vergüenza y menos conoce el significado de moral, lo único que pretende por angas y mangas es mantenerse en el sindicalismo, ya sea a costa de cualquier cosa, así sea petardeando al Sindicato José Olaya Balandra, que por años le mató el hambre llenando su barriga. Total lo único que cuenta es seguir viviendo acostado de los "tontos" pescadores.

Proceso de Falsificación de firmas y Contra la Fe Pública.

Finalmente, la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa Santa, que recogió la denuncia de los pecadores agraviados, solicitó para el inefable dirigente un año y ocho meses de pena privativa de libertad suspendida y el pago de reparación, además, que la Corte Superior del Santa, 4° Juzgado Penal de Investigación Preparatoria, decline su competencia por razón de territorio y remita el proceso penal al juez llamado por Ley, Supe. Cabría preguntar a esta magistrada ¿por qué, si sabía que el hecho punible se cometió en puerto de Supe, no lo derivó al competente?. ¿Acaso se pretende dilatar el proceso como salvavidas para un personaje, que no le importó manchar el nombre de su sindicato con hechos delictivos, que ponen en tela de juicio la honestidad de los gremios sindicales?, ¿por qué, la fiscal de Chimbote se irrogó competencia cuando no lo tenía?.

COMISIÓN DE LA PRODUCCIÓN FUJIMORISTA MUDA POR "BARONES" DE LA PESCA

Eminente muerte para empresas y armadores anchoveteros de lanchas de 32 a 50 toneladas

Durante los últimos años, los "barones" de la pesca han argumentado a los cuatro vientos que si no se reducía la capacidad de flota, se ponía en peligro la sostenibilidad del recurso marino, y con esta "cantaleta" siguieron, hasta que emitieron la nefasta Ley de Cuotas, que "encebó" sus activos por angas y mangas, ya que terminaron por apropiarse INCONSTITUCIONALMENTE de un 83% aproximadamente de la biomasa pesable (recurso Anchoveta).

Los "barones" de la pesca, agrupados en la Sociedad Nacional de Pesquería-SNP, pusieron en práctica un estratégico y bien diseñado objetivo que no era solamente consolidar la vieja y depredadora política pesquera, orientada fundamentalmente a la extracción, producción y exportación de harina y aceite de pescado, sino también a la privatización de la Anchoveta a través del Sistema de Cuotas Individuales de Pesca, convirtiéndolos nada menos que en los únicos dueños por espacio de 10 largos años; promoviendo que el valor de sus empresas se tripliquen y hasta cuadrupliquen.

Con telaraña de mentiras, establecieron un nuevo Sistema de Ordenamiento Pesquero en el país, para supuestamente salvar la Anchoveta de la depredación, reducir la capacidad de flota industrial, terminar con la "carrera olímpica, en la que las embarcaciones capturaban la mayor cantidad de pescado en el menor tiempo posible" y acabar con la pesca negra. Falacia más grande, pues con la Ley de Cuotas Individuales, la pesca negra se intensificó a gran escala, además del tráfico de cuotas entre empresas distintas y no por vía asociación como lo estipula la Ley de Cuotas.



Bajo el vil objetivo de apoderarse de las cuotas de pesca que puedan, los grandes industriales con plantas procederas de harina y aceite de pescado en todo el litoral pesquero, han concertado la muerte de las empresas pesqueras multifamiliares, dueños de embarcaciones de 32 a 50 toneladas, cerrándoles el círculo de no adquirir su pesca y quebrarlos económicamente, pagándoles menores precios de pesca.

Es evidente, que la pretensión de monopolizar la industria pesquera por un pequeño grupo de grandes empresarios, tiene como objetivo fundamental la eliminación de las pequeñas y medianas empresas pesqueras, harineras y de flota, teniendo la complicidad de las malas auto-

ridades del Ministerio de la Producción, Produce, y de lamentables dirigentes sindicales que traicionaron a sus compañeros pescadores, alentando la desocupación y el abuso contra quienes fueron forjadores del engrandecimiento de la pesquería nacional.

Este panorama devastador y corrupto, marca a la pesquería como la tradicional inquilina en la casa de la depredación y es que, el recurso Anchoveta "oro azul", propiedad ahora de los "barones" de la pesca, es un inmenso negocio de rápidos resultados económicos, que solo beneficia a un selecto grupo de empresarios y que lamentablemente no otorga al erario nacional un justo aporte tributario, y más bien empobrece a cientos de miles de habitantes

en los puertos del Perú.

Frente a la eminente eliminación de armadores industriales anchoveteros o mejor dicho de decenas de empresas pesqueras multifamiliares, cabe preguntar ¿Qué está haciendo la Comisión de Producción y Pymes del Congreso, para frenar tamaño abuso de poder?, sobre todo cuando más de cuatro años, dicha comisión está en manos de la bancada fujimorista, misma que se "olvidó" que fue su líder, el ex Presidente Alberto Fujimori quien alentó la creación de estas empresas. ¿Se atreverá Keiko Fujimori, hoy candidata presidencial ofrecer apoyo a esta gran población pesquera, al bordé de la muerte por la voracidad del poder y la desidia política?.

Los permisos de pesca de menor escala y sus nuevos desafíos

Hace dos años (14.09.2013- Edición N° 13), en PERUPESQUERO, compartimos, unas opiniones sobre un tema que se mantiene vigente, el Status de menor escala de embarcaciones pesqueras, avocadas a la actividad extractiva del recurso Anchoveta con destino al Consumo Humano Directo, CHD.

No cabe duda, que el transcurrir del tiempo nos ha dado la razón en al menos un punto: la importancia, como norma base, del Decreto Supremo 010-2010-Produce, Norma de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta para CHD., a pesar de que se le dio preponderancia legal, política y social a una Norma Complementaria, como fue el derogado y muy cuestionado Decreto Supremo 05-2012-Produce, cuyos días acabaron con la entrada en vigencia del Decreto Supremo 06-2015-Produce, de fecha 26 de febrero del 2015, y que al decir del Ente Rector (Produce), era necesario para el fortalecimiento del Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta.

Es de público conocimiento, los inconvenientes técnicos legales que se han venido suscitando para dar en el punto de equilibrio técnico-legal, de un Ordenamiento Pesquero adecuado y de consenso (aspecto de suma importancia en el Quehacer Pesquero); sin embargo, una pregunta que seguro se ha hecho más de un Actor de la actividad pesquera, desde el 25 de octubre del 2012, fecha límite de presentación de las solicitudes de "permiso de pesca de menor escala", y que para muchos sigue siendo una "Expectativa" (guardando el concepto del tratadista Marcial Rubio Correa), y a la fecha, una "incertidumbre" con la vigencia del citado DS 06-2015-Produce, ¿Qué pasará con mi solicitud, petición o reclamación... para obtener mi permiso de menor escala...?

Al respecto es importante hacer algunas precisiones, y que a nuestro modesto entender, no han quedado claras:

1.- Lo que el armador pesquero viene solicitando es la ADECUACION de su permiso de pesca vigente, y por ende, la determinación a un Status de menor escala de su embarcación pesquera, para desarrollar la actividad extractiva del recurso Anchoveta, dado que el derecho o concesión de pesca, ya le fue otorgado al Armador (o titular), para operar su embarcación, y lo que estaría estableciéndose son las nuevas reglas de su ejercicio, por tanto, no es tan cierto el otorgamiento de un "permiso de pesca de menor escala".

2.- El DS 06-2015-Produce, en su Disposición Complementaria, ordenó la derogatoria del DS 05-2012-Produce, norma que dispuso, el procedimiento de Oficio, para el "otorgamiento del permiso de pesca de menor escala"; sin embargo, resulta contradictorio al señalar, solo expresamente,



la derogatoria del artículo 11° de la Resolución Ministerial 433-2012-Produce, y acto seguido, de las demás disposiciones que se opongan al vigente Decreto Supremo. No sabemos, cuál ha sido la verdadera intención del legislador, recordemos que la citada Resolución Ministerial es una norma complementaria del derogado DS 05-2012-Produce, y norma de procedimiento de aquel para la obtención del "permiso de pesca de menor escala".

3.- No podemos dejar de mencionar la Medida Judicial, que en su momento hizo inaplicable el DS 05-2012-Produce, los argumentos son de público conocimiento, pero, es menester señalar que, con la derogatoria del mismo, por parte del DS 06-2015-Produce, se habría sustraído el objeto que es materia de revisión en la Vía Jurisdiccional, no decimos que resulte innecesario el Pronunciamiento definitivo, puesto que todo aporte ilustra: sin embargo, es una situación, no es materia del presente análisis.

4.- Lo cierto es, que el Ministerio de la Producción, Produce, es quien otorga los "permisos de pesca de menor escala" (para nosotros Adecuación), dentro del marco del Reglamento de la Ley General de Pesca, el Reglamento de Ordenamiento, aprobado DS 010-2010-Produce, y sus normas modificatorias, ampliatorias o complementarias, tal como lo prevé el artículo 3° del acotado Decreto Supremo, modificado por el vigente y nuevo DS 06-2015-Produce.

Sin embargo, en la práctica, la realidad ha venido siendo otra; los representantes de Produce, han venido evitando cumplir con la tramitación de dichas

solicitudes, bajo la premisa: "No pueden cumplir con la tramitación de las solicitudes por la existencia de una Medida Judicial y estas son de cumplimiento literal y obligatorio..."(?). Empero, muchas embarcaciones han venido siendo infraccionadas, a raíz de las conclusiones de las inspecciones técnicas efectuadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, DICAPI, durante el proceso de Adecuación a menor escala, y con posterioridad a la Medida Judicial conocida por todos; por otro lado, dicho impedimento judicial, no alcanzaría a los Actos propios de Administración (actos internos de trámite como por ejemplo: la programación de Inspección técnica, constatación y verificación de Vigencia de Registro de embarcaciones, y otros, que difieren de un Acto Administrativo estricto).

Finalmente, si derogó el cuestionado DS 05-2012-Produce, a través del DS 06-2015-Produce, ¿Qué espera Produce, para publicar el Texto Único Ordenado del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta...?, ordenado así, en el Numeral 2 de la Primera Disposición Complementaria Final del mencionado decreto dándose un plazo de noventa (90) días contados desde su entrada en vigencia (27.02.2015), plazo que venció largamente a fines de mayo del presente año, sin que a la fecha haya cumplido con dicha publicación.

5.- Es así que, que dentro de esta coyuntura e incertidumbre legal, y quizás, presunto vacío jurídico, el Ente Rector (Produce), no puede dejar de cumplir con sus Deberes de Función, como lo dicta el artículo 75° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento

Administrativo General, y como señala el propio Código Civil, en su artículo VIII, Norma Sustantiva de aplicación directa a los casos en cuestión: "Los jueces no pueden dejar de administrar justicia por defecto o deficiencia de la ley. En tales casos, deben aplicar los principios generales del derecho y, preferentemente, los que inspiran el derecho peruano."; en tal sentido, le corresponde atender, tramitar y resolver las solicitudes sobre "otorgamiento de permiso de pesca de menor escala", y en especial de aquellas, que se presentaron antes del 25 de octubre del 2012, hayan o no cumplido con los requisitos procedimentales; recordemos que expresamente la Resolución Ministerial N° 433-2012-Produce (norma complementaria y de procedimiento), no ha sido derogada, y si estamos equivocados, eso no exime a la Administración, de asumir el rol de dirigir el Procedimiento de Oficio de Adecuación, iniciado bajo el amparo del derogado DS 05-2012-Produce, ni menos esperar por "eterna memoria" una Compilación de normas (el Texto Único Ordenado del Reglamento de Ordenamiento Pesquero), como si fuera determinante para su Actuación; recordemos que la Discrecionalidad, si bien le es Facultativa e inherente a la Autoridad Administrativa, en el ejercicio de sus funciones, no puede ser entendida ni ejercida Arbitrariamente, y menos en detrimento de sus Administrados, salvo mejor parecer.

Por: *Julio Tristán García
Abogado - Especialista en Derecho
Administrativo y Pesquero.
consultoreslegalespesqueros@outlook.com

➔ MPS ALIDA DE LA SNP

Cierran Desagüe industrial y doméstico

Buzones clandestinos eran usados por la comunidad



Los últimos días la Municipalidad Provincial del Santa "dizque" inició un papel protagonista en la lucha frontal contra la contaminación en la Bahía El Ferrol de Chimbote, tras clausurar 65 buzones clandestinos que usaban las empresas pesqueras para arrojar sus efluentes en el Mar chimboteano, pero que también eran usados por las comunidades aledañas que por más de 50 años carecen de servicios de desagüe.

Pero esta loable labor dirigida a la clausura de buzones usados por las pesqueras, no tendría por qué verse opacada si el ayuntamiento provincial indirectamente acusará de una actitud que promueve el alineamiento de las pesqueras chimboteanas a un sobrevalorado proyecto de emisor submarino, denominado APROFERROL. Sumado al carga montón o absurda creencia al alimentar la falsa percepción de que los únicos elementos contaminantes del colchón de fango que existe en la Bahía son las pesqueras, cuando en realidad el mayor porcentaje del pasivo ambiental es la propia comuna provincial, accionista mayoritaria de la empresa de saneamiento SEDACHIMBOTE, ente que debería asumir su responsabilidad en la cloaca que se ha convertido la otrora Perla del Pacífico, al no contar con una planta de tratamiento de residuos sólidos.

En la intervención estuvo presente el representante del Organismo de Evaluación de Fiscalización Ambiental -OEFA-, el Ministerio Público, la Capitanía de Puerto y efectivos de la Policía Nacional del Perú, quienes muy activos colaboraron con el operativo, cuyo único trasfondo sería presionar a las empresas pesqueras su adhesión al proyecto esnequista APROFERROL.

Tras conocerse la noticia, muchos trabajadores de las plantas pesqueras que no se encuentran enmarcadas en el Oligopolio pesquero, rechazaron la alianza entre la alcaldesa Victoria Espinoza García y el oneroso proyecto,



que a costa del trabajo y esfuerzo de chimboteanos, pretende cobrar millonarias membresías a los nuevos socios, sin entender que ello atenta contra la sostenibilidad económica de los pequeños y medianos empresarios chimboteanos.

Una trabajadora de planta fustigó, "la alcaldesa es una desclasada, no se da cuenta que los empresarios locales no se adhieren al proyecto porque su estructura de costos e inversiones no les permite adherirse al selecto club de inversión esnequista, ellos son empresarios conservadores de Consumo Humano Directo, CHD, no tienen la misma capacidad adquisitiva y de inversión que una empresa harinera. Victoria Espinoza siempre dio luces que prefiere el capital foráneo antes que la inversión chimboteana, está totalmente desvinculada del desarrollo económico local. Como trabajadores queremos que las empresas donde laboramos cumplan con todos los acuerdos contractuales en materia ambiental, pero si de una obligación se ha hecho un negocio que solo pretende sepultar la competencia local, eso no es justo", reclamó la trabajadora que teme quedarse desempleada.

Tal vez, la alcaldesa desconozca el embrollo que significa APROFERROL, empresa que exige el pago de 500 mil nuevos soles para que incluya a las pesqueras de CHD, "definitivamente esto es una cachetada a la inversión de los pequeños y medianos productores, porque adherirnos significa hipotecar nuestras plantas, firmar de letras embargables. Nosotros como empresarios queremos cumplir con las obligaciones ambientales, pero este es un negocio plañado de irregularidades, de corrupción que viene siendo investigado por el Poder Judicial.

Recordemos que en ediciones pasadas PERUPESQUERO presentó denuncias respecto a la presunta sobrevaloración del proyecto del emisor submarino, ello significa que muchos empresarios locales no pueden tratar sus efluentes por el encarecido programa de tratamientos para efluentes industriales.

Incluso existe una grave denuncia contra el ex Gerente de la empresa Vicente Rosell Berendson y el actual titular Raúl Mariano Ponce Monge como autores directos por la presunta comisión de delitos Contra la Fe Pública en la modalidad de Uso de Documento Privado Falsificado a solicitud del Fiscal Provincial Penal Manuel Andrés Zavaleta Vargas formulo requerimiento mixto de acu-

sación penal.

La denuncia está sustentada en irrefutables elementos de convicción de varios empresarios, y el elemento detonante las declaraciones del propio ex Presidente del directorio Leonardo Trapunski Vilar que en el 2011 representaba en el directorio al accionista mayoritario Corporación Pesquera Inca SAC. Trapunski negó ante la policía haber participado en la sesión de Asamblea general extraordinaria de APROCHIMBOTE de fecha 07/11/2012 (Falsificado), donde presuntamente se aprueba transferir a favor de APROFERROL S.A. el PACPE Colectivo para la ejecución, construcción, implementación, operación y mantenimiento del emisor submarino industrial pesquero. Lo que conlleva a que el mismo procurador del Ministerio de la Producción inicie un proceso para que se anule las licencias y permisos entregados a favor de APROFERROL.

En ese contexto, mal hace la autoridad provincial del Santa, inmiscuyéndose en asuntos que son de público conocimiento, peor aún, cuando como Presidenta del directorio de la empresa más contaminante de nuestra bahía, no prioriza la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Lo más gracioso es que las Ongs, dirigentes comunales entre otros nuevos rostros que se marketean como ambientalistas; acompañan y avalan el matrimonio "APROMunicipalidad Provincial del Santa" y no consideran que de los 7m3/día que drenaban las pesqueras por este horrible pasaje que se clausuró el pasado 12 setiembre, más efluentes eran domésticos que industriales; porque la Zona Industrial Gran Trapecio no tiene alcantarillado público y todos los usuarios de SEDACHIMBOTE de esta Zona pagan a la EPS por un servicio que no cumple y por supuesto tampoco trata.

Donde cree usted que SEDACHIMBOTE dispone los efluentes domésticos, de la Urbanización Trapecio y alrededores: ¿dónde cree que los vierte? ¿a 30 metros del Terminal de Petroperú, mediante una estación de bombeo. Y los arroja a cinco metros del rompiente, ¡QUE TAL OSTRAS DELAMPS Y SEDA!

En este escenario, porque se sigue obligando a unirse a un proyecto oneroso, sin medir el impacto social. Por qué el ayuntamiento se hace de la vista gorda y no reconoce y menos remedia la contaminación que pudre nuestro mar. Por qué con sus operativos la municipalidad sigue obligando a los empresarios a someterse a los caprichos del proyecto "emblemático" más caro del país.

Busquemos soluciones APROFERROL no es la única salida. Teniendo en cuenta que en el marco de los PACPEs Individuales, muchas plantas, ya realizan tratamiento físico - químico a sus efluentes, cuyos límites máximos permisibles ya están tratados. Qué pasó con SEDACHIMBOTE y las autoridades locales, me pregunto ¿son aliados de la SNP?.

COSTAGAS

El mejor gas del Perú

- ✓ Ofrecemos cambios energéticos para toda la industria.
- ✓ Instalamos tanques y redes de suministro de GLP.
- ✓ Excelente servicio, peso exacto y la mejor calidad de GLP.



COSTAGAS
Seguro y Rendidor
www.costagas.com.pe

Cel. 981004942 - 945167151
RPC: 941498860 Nex. 100*4942
Fijo. 043-312425; 043-312789; 043-318216

30% de personal peruano contratado por atuneros extranjeros contemplaría mujeres

El 30% de "personal peruano contratado para trabajos de descarga en puerto" debe reemplazar al viejo término: "tripulación peruana a bordo de atuneros extranjeros", este sería el gran paso hacia la modernización del trabajo de peruanos en la actividad atunera apoyada por atuneros de bandera extranjera, que permitiría emplear mujeres peruanas.

Desde que Perú, abrió las puertas a la flota atunera extranjera en 1997, el Ministerio de la Producción, Produce, ha mostrado interés en que los barcos atuneros extranjeros capaciten a tripulantes peruanos, que en su momento conformarán la nueva flota atunera peruana.

El Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Atún, ROP, aprobado mediante D.S. 032-2003-Produce, estableció en su artículo 9, numeral 9.4 segundo párrafo lo siguiente:

"Los armadores de buques atuneros de bandera extranjera, deberán contratar como parte de la tripulación de la embarcación pesquera, personal de nacionalidad peruana en una cifra no menor al 30%, sujetándose al cumplimiento de las disposiciones que fueran aplicables conforme a la legislación peruana".

"En forma excepcional y por un período no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, los armadores extranjeros podrán embarcar a un 50% del 30% de la tripulación peruana contratada y el otro porcentaje restante realizará labores de logística en tierra, para efectos de continuar capacitando al tripulante peruano en esta pesquería".



La norma precitada ya cumplió su cometido, los permisos de pesca otorgados obligaron a los barcos atuneros a contratar el 30% de personal peruano, por lo que el fin u objetivo de dicho artículo de la norma se ha logrado, ya que actualmente, existe una flota nacional de 8 embarcaciones atuneras, (muchas de ellas anchoveteras transformadas: a los que denominamos barcos atuneros híbridos), los mismos que poseen pescadores peruanos con experiencia atunera, capacitados en barcos atuneros extranjeros.

Lo expuesto líneas arriba, obliga al Estado a modernizar y cambiar los conceptos: "tripulación a bordo" por "personal de descarga en puertos" el Estado debe reglamentar de manera moderna y actualizada, el 30% de tripulación peruana a bordo en un barco atunero, es hora de reemplazarla por "personal contratado en tierra en apoyo logístico para las descargas en puerto".

Un análisis responsable nos da como resultado que muchos pescadores peruanos, demostraron improvisación e inexperiencia en diversas faenas de pesca pasadas, además, intolerancia al no permanecer más de 20 días Mar afuera.

En ese contexto se hace importante rescatar lo establecido en el artículo 9.4 del DS 032-2003-Produce, que señala que la mitad del 30% trabaje en buques atuneros y la otra, realice trabajos logísticos en tierra; ello teniendo en cuenta que el propósito de la norma era preparar y capacitar al marino peruano.

Del análisis, objetivo del rendimiento de los tripulantes peruanos en su gran mayoría personal no calificado para faenas de altura, por ser prolongadas genera en la mayoría de las empresas armadoras una situación de riesgo, ya que muchas embarcan personal que no tiene experiencia, tan solo por tratar de cumplir con la normativa atunera.

De ello se desprende, que la gran cantidad de accidentes de los tripulantes peruanos, incluso algunos fallecidos abordo de las embarcaciones atuneras se da por falta de experiencia, entre otra serie de razones.

Es oportuno, comentar que anteriormente se había dispuesto dividir el 30% de tripulantes peruanos, orientando que la mitad trabaje a bordo de los atuneros y la otra mitad en tierra. Que sería la mejor solución a los problemas para alentar la mayor presencia de embarcaciones atuneras extranjeras en el Perú, quienes capturan un recurso más oceánico que jurisdiccional y que el Estado peruano debe aprovechar, otorgando permisos de pesca a embarcaciones atuneras extranjeras. Que con sus